

7U3362722



01/2007

MARIA BESCÓS BADÍA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**AyT BONOS TESORERÍA II,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Cuentas Anuales e Informe de Gestión
 correspondientes al ejercicio comprendido entre el
 22 de febrero de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el
 31 de diciembre de 2006**

Registro de Auditorías
 Emisores
 Nº 10095

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de febrero de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 22 de febrero de 2006. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 22 de febrero de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 N° 01/07/06646
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

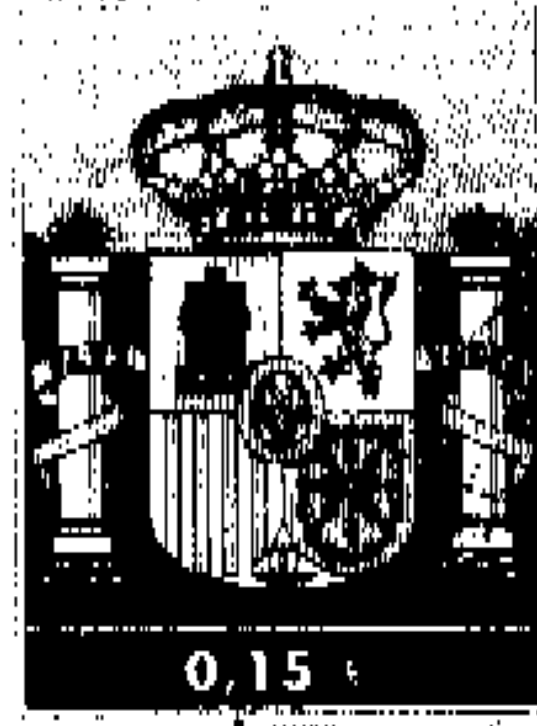
Madrid, 20 de abril de 2007

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)

Francisco J. Fuentes García

7U3362721



01/2007

AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2006

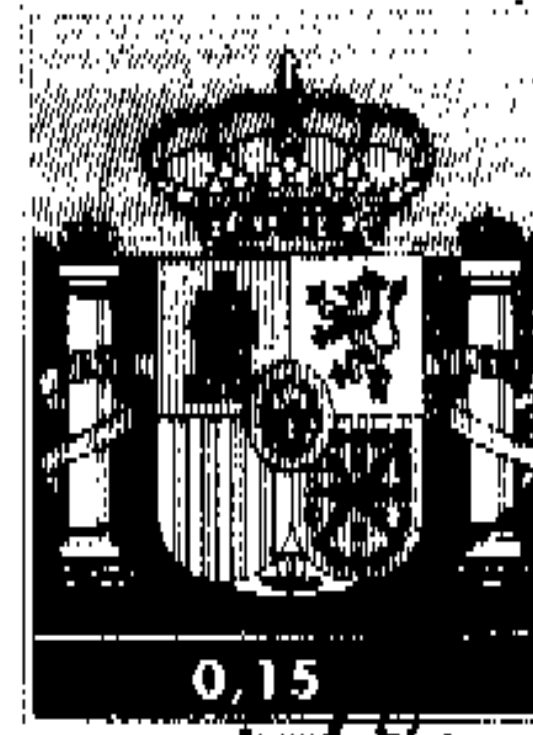
ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 17
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

7U3362720



01/2007



**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006 DE
AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2006**

7U3362719

01/2007

AYT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2006



Miles de euros

Miles de euros

ACTIVO

PASIVO

INMOVILIZADO

PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

2.891

302

Gastos de constitución
Inmovilizaciones financieras
Bonos tesorería

1.447.109

Bonos tesorería

1.450.000

ACREEDORES A LARGO PLAZO

1.450.000

Bonos de Titulización de Activos
Préstamos Subordinados
Otros acreedores a largo plazo

1.4

ACTIVO CIRCULANTE

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Inversiones financieras temporales
Tesorería

6.139

19

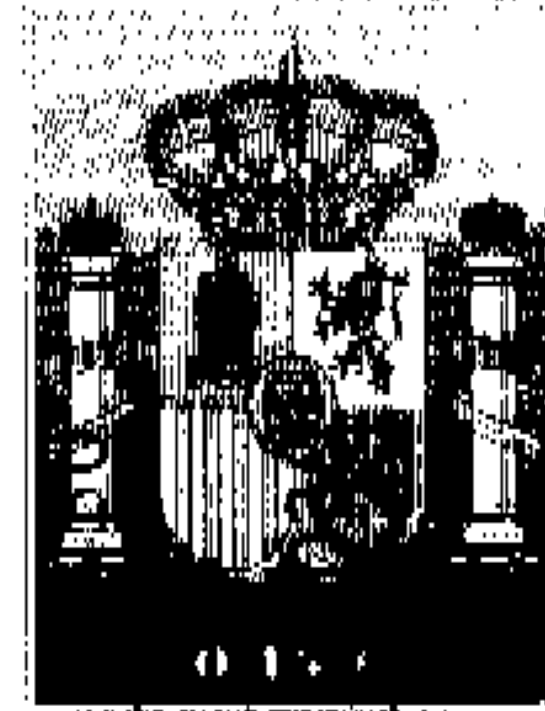
6.158

Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios

1.456.158

TOTAL PASIVO

TOTAL ACTIVO

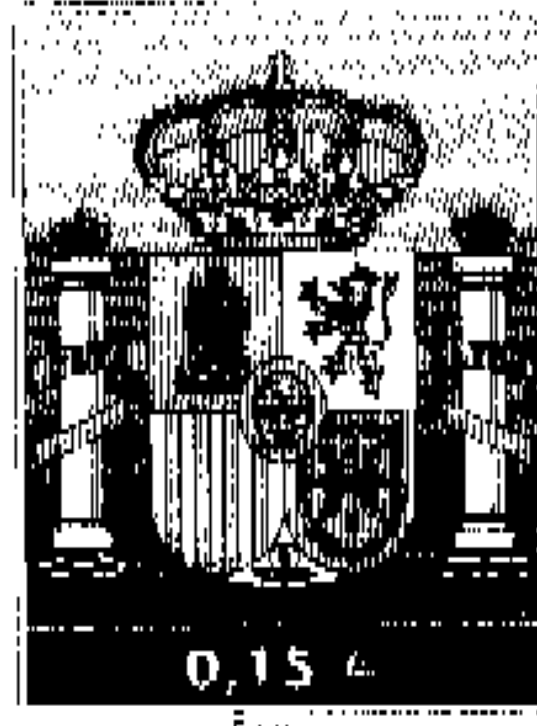


AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio
comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2006

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Bonos Tesorería	40.465
Otros ingresos financieros	594
Ingresos de reinversión	<u>7</u>
	<u>41.066</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(39.441)
Intereses Crédito Subordinado	<u>(679)</u>
	<u>(40.120)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>946</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(594)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(30)
Otros gastos de explotación	<u>(20)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>302</u>
Variación de la provisión para riesgos y cargas	(302)
Ingresos Extraordinarios	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
Impuesto de Sociedades	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

7U3362718



01/2007

XXXXXXXXXXXX

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

A handwritten mark or signature at the bottom left corner of the page.

AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT BONOS TESORERÍA II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 22 de febrero de 2006, agrupando inicialmente un total de 9 Bonos de Tesorería simples singulares por un valor nominal total de 1.450.000.000 euros (ver nota 5).

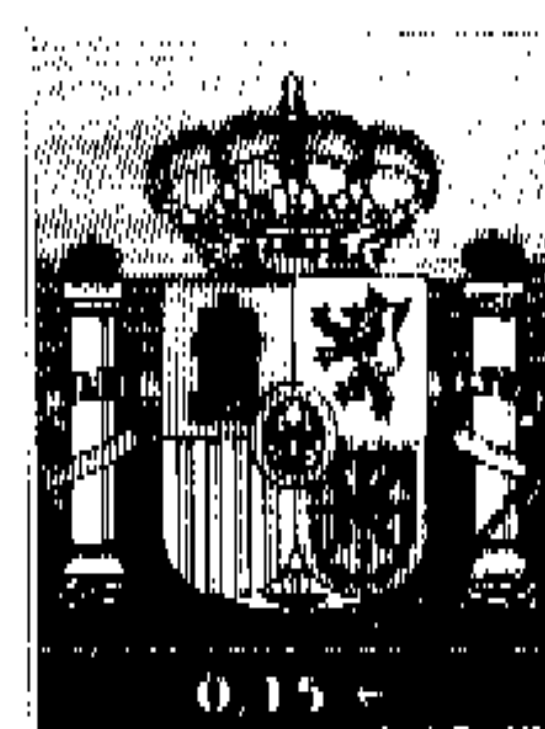
Con fecha 21 de febrero de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de febrero de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Bonos de Tesorería que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) Cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final (24 de febrero de 2013).



7U3362717

01/2007



El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) Cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
 - (ii) En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (24 de febrero de 2016), es decir, cuando se cumplan tres años desde la Fecha de Vencimiento Final;
 - (iii) Una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

- d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración por importe de 400 miles de euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

- e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por la Ley 3/1994, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

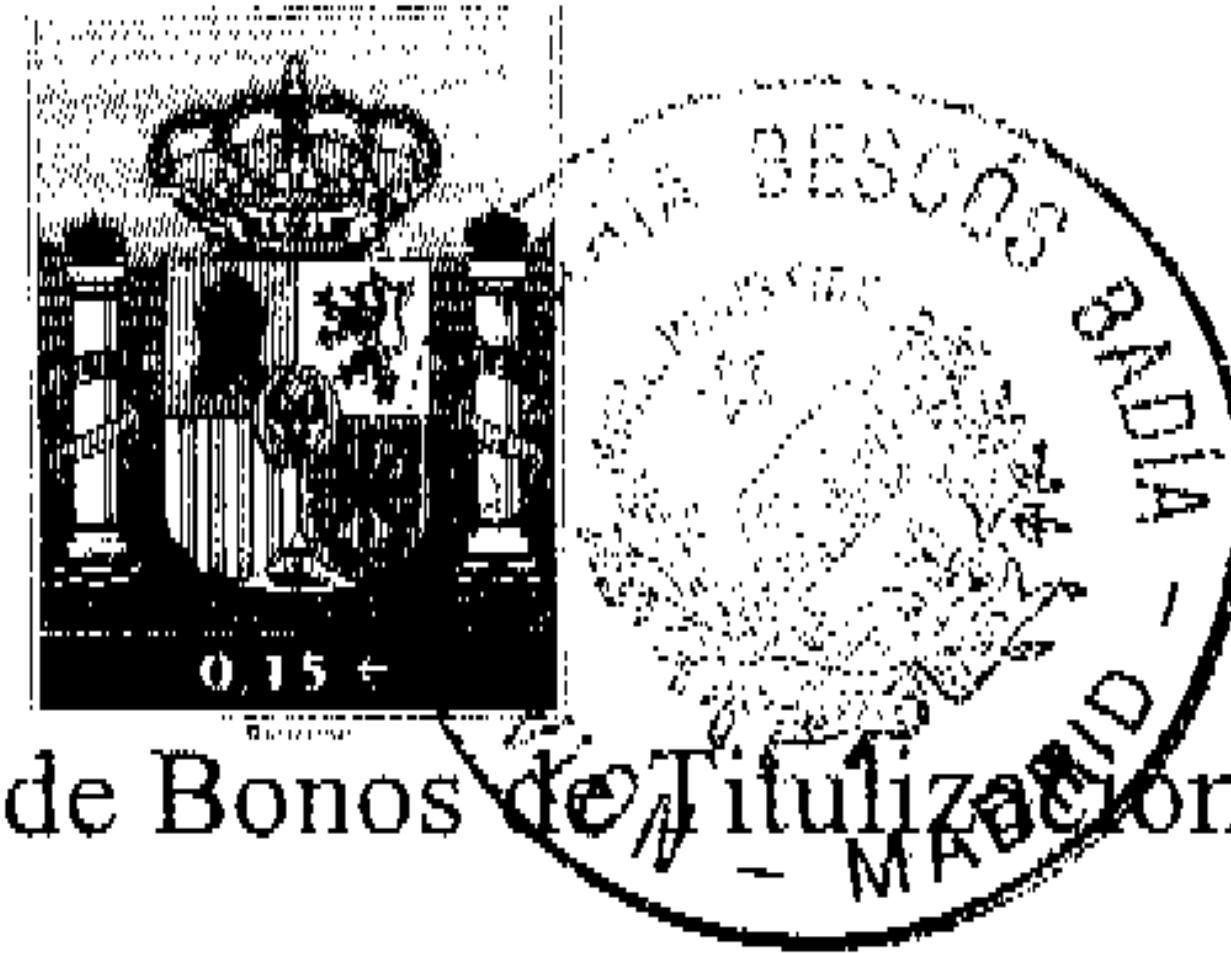
Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.



7U3362716

01/2007

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización de Activos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizado financiero

Los Bonos de Tesorería se registran por el valor de adquisición de los Bonos adquiridos a las entidades de crédito.

La diferencia entre el valor de reembolso de estos bonos y su valor de adquisición es imputada a resultados, con el correspondiente incremento en el valor del Bono de acuerdo a un plan financiero y durante el plazo de vencimiento de los Bonos (ver nota 5).

d) Inversiones financieras temporales

En esta cuenta se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos y de las cuentas de reinversión.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización de Activos corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

h) Provisión para Riesgos y Gastos

En esta cuenta se constituye una provisión por el desfase temporal existente entre las fechas de comienzo y finalización de devengo de rendimientos de los activos del Fondo (Bonos Tesorería) y de devengo de costes de los Bonos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	3.485
Amortizaciones	<u>(594)</u>
Saldo final	<u>2.891</u>

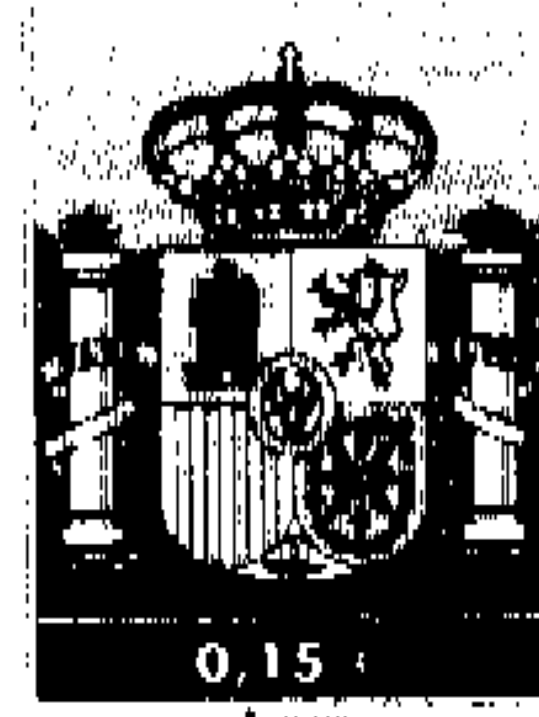
5. INMOVILIZADO FINANCIERO

La cartera de activos está compuesta por nueve Bonos de tesorería simples emitidos singularmente con vencimiento a siete años desde la fecha de constitución del Fondo, correspondientes a una emisión efectuada por cada uno de los siguientes emisores:

<u>BONOS DE TESORERÍA</u>	<u>Miles de euros Valor nominal de los bonos de tesorería</u>
Caja de Ahorros de Galicia	200.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba	200.000
Caixa D'Estalvis de Sabadell	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	100.000
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra	200.000
Caja General de Ahorros de Canarias	150.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	100.000
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	200.000
Caixa D'Estalvis de Terrassa	<u>200.000</u>
	<u>1.450.000</u>

Los Activos son bonos de tesorería simples emitidos por los Emisores de acuerdo con la legislación española básica general aplicable.

El precio de adquisición de los Activos fue de 1.446.515 miles de euros y fue satisfecho en la fecha de desembolso con cargo al importe de la emisión de los Bonos.



7U3362715

01/2007

Su movimiento durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente

	<u>Miles de euros</u>
Importe emisión	1.446.515
Actualización del valor del Bono (Otros ingresos financieros)	<u>594</u>
Saldo final	<u>1.447.109</u>

Los capitales de los Activos devengan un tipo de interés nominal anual variable resultado de sumar un diferencial de 19,65 puntos básicos (0,1965%) al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, y su vencimiento es a siete años.

Los intereses de los Activos se devengan trimestralmente desde la fecha de emisión de los mismos hasta la fecha de aniversario de dicha fecha de emisión y serán pagaderos trimestralmente, de forma que el Fondo disponga de los importes cobrados por los activos al menos dos (2) días hábiles antes de cada fecha de pago. Los Activos se amortizarán mediante un pago único por dejar su valor nominal en la fecha de vencimiento, que coincidirá con el séptimo aniversario de la fecha de emisión.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de cada Activo, frente a los Emisores, está garantizado por el total patrimonio de cada Emisor. Con carácter general, los Activos no estarán especialmente garantizados mediante garantías reales ni de terceros.

Por su parte, cada uno de los Emisores, garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito, tal y como ha sido modificada por la Circular 3/2005, de 30 de junio, y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de los Activos con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que los Activos han sido válidamente emitidos por cada uno de ellos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente;

- (vi) que ninguno de los Activos emitidos por cada uno de ellos resulta sujeto a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada uno de los Activos emitidos por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que el Activo emitido por cada uno de los Emisores está representado por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo máximo de amortización del Activo emitido por cada uno de ellos es de siete años desde la fecha de cesión;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a los Activos emitidos por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas del mismo;
- (xi) que los Activos emitidos por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que los Activos emitidos por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de los Activos emitidos por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con los Activos que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de los Activos emitidos por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de los Activos de conformidad con la legislación aplicable;
- (xvi) que el Activo que declara cada uno de ellos no se beneficiará de ningún período de gracia para poder declarar el impago;
- (xvii) que no tienen opción a rembolsar anticipadamente el Activo emitido por cada uno de ellos;



7U3362714

01/2007

(xviii) que los Emisores deben amortizar anticipadamente el Activo emitido por cada uno de ellos en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna, en caso de impago de existencia de vicios ocultos insubsanables, o de descenso de la calificación crediticia del Emisor para deuda a largo plazo no subordinada no garantizada por debajo de Baa 2 (MOODY'S) o BBB (FITCH).

(xix) Que los Emisores tienen las cuentas anuales auditadas correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, depositados en CNMV y en el Registro Mercantil, con opinión favorable del auditor de cuentas en el ejercicio 2004 o en todo caso con salvedades que no implican un menoscabo de su solvencia ni su capacidad crediticia. En el caso de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que tiene las cuentas anuales auditadas correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005 depositadas en CNMV, con opinión favorable del auditor de cuentas en el ejercicio 2005.

Puesto que los Activos emitidos bajo legislación española están documentados en títulos físicos nominativos y han sido emitidos singularmente, los Activos serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante 2006 se han devengado intereses de los Activos Cedidos por importe de 40.465 miles de euros de los que 6.137 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de Activos Cedidos (Nota 5)	6.137
Intereses devengados no vencidos cuentas de tesorería (Nota 7)	<u>2</u>
	<u>6.139</u>

7. TESORERÍA

El saldo de tesorería engloba, la cuenta de tesorería, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	<u>19</u>
	<u>19</u>

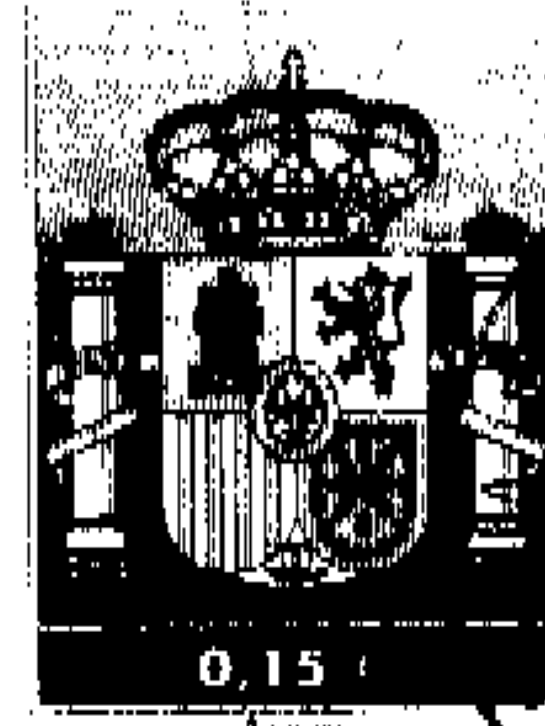
En la Cuenta de Tesorería se abonarán, entre otros conceptos:

- (i) los pagos de intereses de los activos;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de los activos;
- (iii) las cantidades dispuestas del crédito subordinado y el depósito de liquidez;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el fondo en virtud de los activos;
- (v) las rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (vi) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (vii) los intereses de demora adeudados, en su caso, por las Entidades Aseguradoras y Colocadores por el retraso en el abono de las cantidades debidas en virtud del contrato de Aseguramiento;
- (viii) las cantidades a que asciendan las atenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada fecha de pago, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los bonos;
- (ix) la dotación para gastos extraordinarios.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al Euribor a un mes menos 0,10%.

Durante 2006 se han devengado intereses de la cuenta de "Tesorería" por importe de 7 miles de euros de los que 2 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

7U3362713



01/2007

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en tres tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		1.450.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	14.500
	Tramo A	11.672
	Tramo B	2.103
	Tramo C	725
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés variable	Tramo A	Euribor a 3 meses + 0,10%
Interés variable	Tramo B	Euribor a 3 meses + 0,25%
Interés variable	Tramo C	Euribor a 3 meses + 0,45%
Periodicidad de pago de intereses	Tramo A	Trimestral
Periodicidad de pago de intereses	Tramo B	Trimestral
Periodicidad de pago de intereses	Tramo C	Trimestral
Fechas de pago de intereses	Tramo A	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Fechas de pago de intereses	Tramo B	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Fechas de pago de intereses	Tramo C	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		24 de febrero de 2006

El precio de emisión de los bonos de Tramo A fue igual al 100% de su valor nominal por un importe de 1.167.200 miles de euros. El precio de emisión de los bonos de Tramo B fue igual al 100% de su valor nominal por un importe de 210.300 miles de euros. El precio de emisión de los bonos de Tramo C fue igual al 100% de su valor nominal por un importe de 72.500 miles de euros.

El precio de reembolso para los Bonos de todos los Tramos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos será la fecha del séptimo aniversario de la fecha de desembolso (24 de febrero de 2013).

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora de 0,07% sobre el importe nominal total de los bonos del Tramo A por ellas asegurado, el 0,24718% sobre el importe nominal total de los bonos del Tramo B y del Tramo C por ellas asegurado.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abonará a cada Entidad Aseguradora y Colocadora su respectiva Comisión de Aseguramiento en la Fecha de Desembolso, con cargo al precio de emisión de los Bonos.

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Durante 2006 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 39.441 miles de euros de los que 5.743 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (ver Nota 10).

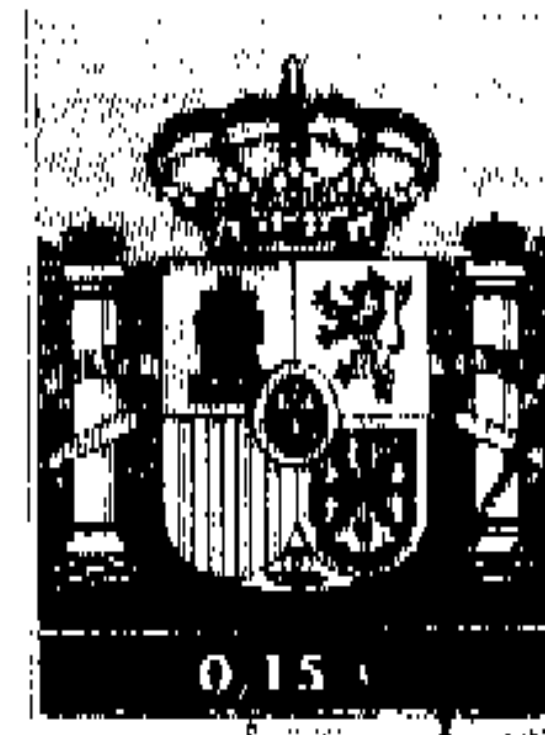
9. ENTIDADES DE CRÉDITO. CRÉDITO SUBORDINADO

En la fecha de constitución, 22 de febrero de 2006, la Sociedad Gestora celebró, en representación y cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado con FORTIS BANK, N.V.-S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, por un importe máximo de 121.800 miles de euros, equivalente al 8,40% del importe nominal de los Bonos en la Fecha de Desembolso.

El Crédito Subordinado tiene por objeto permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago (excepto para hacer frente al pago de la Comisión de Disponibilidad). Las disposiciones del Crédito Subordinado sólo podrán realizarse durante el periodo comprendido entre la fecha de constitución y la primera de las siguientes fechas:

- (i) La fecha de vencimiento final.
- (ii) La fecha en que se produzca la amortización total de los fondos.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá durante el periodo de disposición, volver a disponer de los importes del Crédito Subordinado que hubiera reembolsado a la Entidad Acreditante, reintegrando así dichos reembolsos el Importe Disponible del Crédito Subordinado.



7U3362712

01/2007

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante otorgada por las Entidades de Calificación para riesgos a corto plazo fuese menor que P-1 (MOODY'S) o F1 (FITCH), el Importe Máximo del Crédito Subordinado deberá ser dispuesto en su totalidad, una vez conocida dicha circunstancia por la Sociedad Gestora y previa notificación de dicha circunstancia a la Entidad Acreditante con, al menos, dos (2) Días Hábiles de antelación a la fecha en que deba realizarse el depósito y antes de las 11:00 horas, ingresándose la totalidad del Importe Disponible del Crédito Subordinado en una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente, Cuenta para el Depósito de Liquidez, pasando a denominarse dicho depósito como Depósito de Liquidez. La cantidad requerida del Depósito de Liquidez será en todo momento igual al Importe Máximo del Crédito Subordinado.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la Entidad Acreditante:

- (i) Una comisión de apertura por un importe de trescientos ochenta mil seiscientos veinticinco euros (380.625 euros), pagadera en la Fecha de Desembolso.
- (ii) Una comisión de disponibilidad, por un importe equivalente a sesenta y cinco puntos básicos (0,65%) sobre las cantidades no dispuestas del Importe Máximo del Crédito Subordinado (incluyendo las cantidades, en su caso, depositadas en el Depósito de Liquidez que no hayan sido dispuestas por el Fondo para realizar ningún pago) en la Fecha de Pago anterior, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

Las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado así como los importes del Depósito de Liquidez utilizados para hacer frente a los pagos, devengarán intereses a favor de la Entidad Acreditante, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo equivalente al Tipo de Interés Referencia más ciento treinta cinco puntos básicos (1,35%).

Los intereses derivados del Crédito Subordinado y del Depósito de Liquidez resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

Los intereses devengados y no pagados sobre las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al Tipo de Interés Referencia más ciento treinta y cinco puntos básicos (1,35%) y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago.

Al 31 de diciembre de 2006 el crédito subordinado no está dispuesto.

Durante 2006 no se han devengado intereses del Crédito Subordinado y se han devengado gastos en concepto de comisión de disponibilidad por importe de 679 miles de euros de los que 82 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 10).

10. ACREEDORES

La composición del epígrafe "Acreedores a corto plazo" y de la cuenta "Otros Acreedores a largo plazo" del epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acreedores a corto plazo	
Intereses	
Bonos de Titulización de Activos (Nota 8)	5.743
Crédito Subordinado (Nota 9)	82
Otros acreedores	<u>1</u>
	<u>5.826</u>
Acreedores a largo plazo	
Comisión variable	<u>30</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones son:

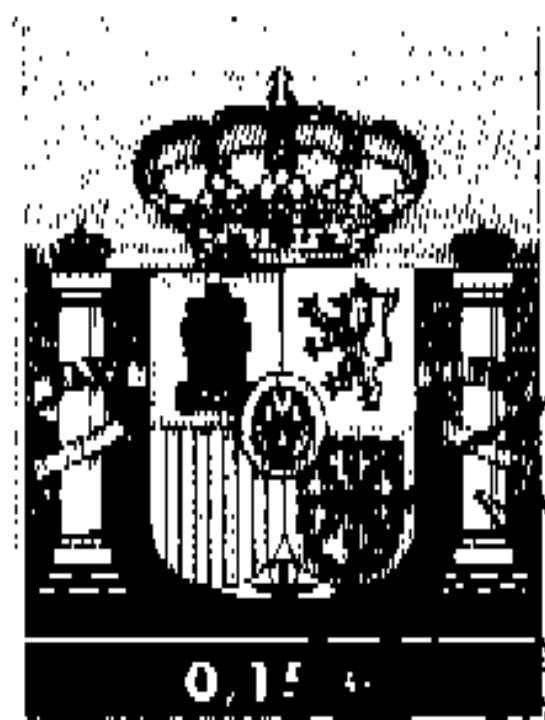
- Comisión Variable a las Cajas de Ahorro Emisoras:

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

La comisión variable será pagadora por el Fondo a los Emisores de una sola vez de forma coincidente con el momento de la liquidación del Fondo

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.



7U3362711

01/2007

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

12. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	3.485
Activos Cedidos	<u>1.446.515</u>
TOTAL APLICACIONES	<u>1.450.000</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados por las operaciones	302
Bonos de titulación de Activos	1.450.000
Otros acreedores a largo plazo	<u>30</u>
TOTAL ORÍGENES	<u>1.450.332</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>332</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE:</u>	
Inversiones financieras temporales	6.139
Tesorería	19
Acreedores a corto plazo	<u>(5.826)</u>
	<u>332</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE:</u>	
Resultado contable	-
Amortización de gastos de constitución	594
Otros gastos e ingresos sin variación de fondos (neto)	(594)
Variación de la provisión para riesgos y gastos	<u>302</u>
Recursos generados por las operaciones	<u>302</u>

13. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido de 5 miles de euros.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.

7U3362710



01/2007

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006 DE
AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVO**

A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 1.450.000. miles de euros, de importe nominal, cifra que no ha sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 21 de febrero de 2006.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2006 es de 75 meses (6,25 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2006 se sitúa en el 3,80950%.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los Bonos del Tramo A emitida por el Fondo ascendía a 1.167.200 miles de euros, para el Tramo B 210.300 miles de euros, y para el Tramo C 72.500 miles de euros, no habiendo sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de las series emitidas.

El importe máximo del Crédito Subordinado asciende a 121.800 miles de euros, cifra que se mantiene invariable en este periodo contable y desde el momento de la constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 19 miles de euros.

A fecha de cierre del ejercicio contable de 2006 a fecha de cierre del ejercicio contable de 2006, el Fondo ha realizado tres pagos de cupón y ha generado un margen de intermediación financiera que se hará efectivo a fecha de liquidación del fondo.



7U3362709

01/2007

AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 29 de marzo de 2006, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de febrero de 2006 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2006.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Antonio Fernández López

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

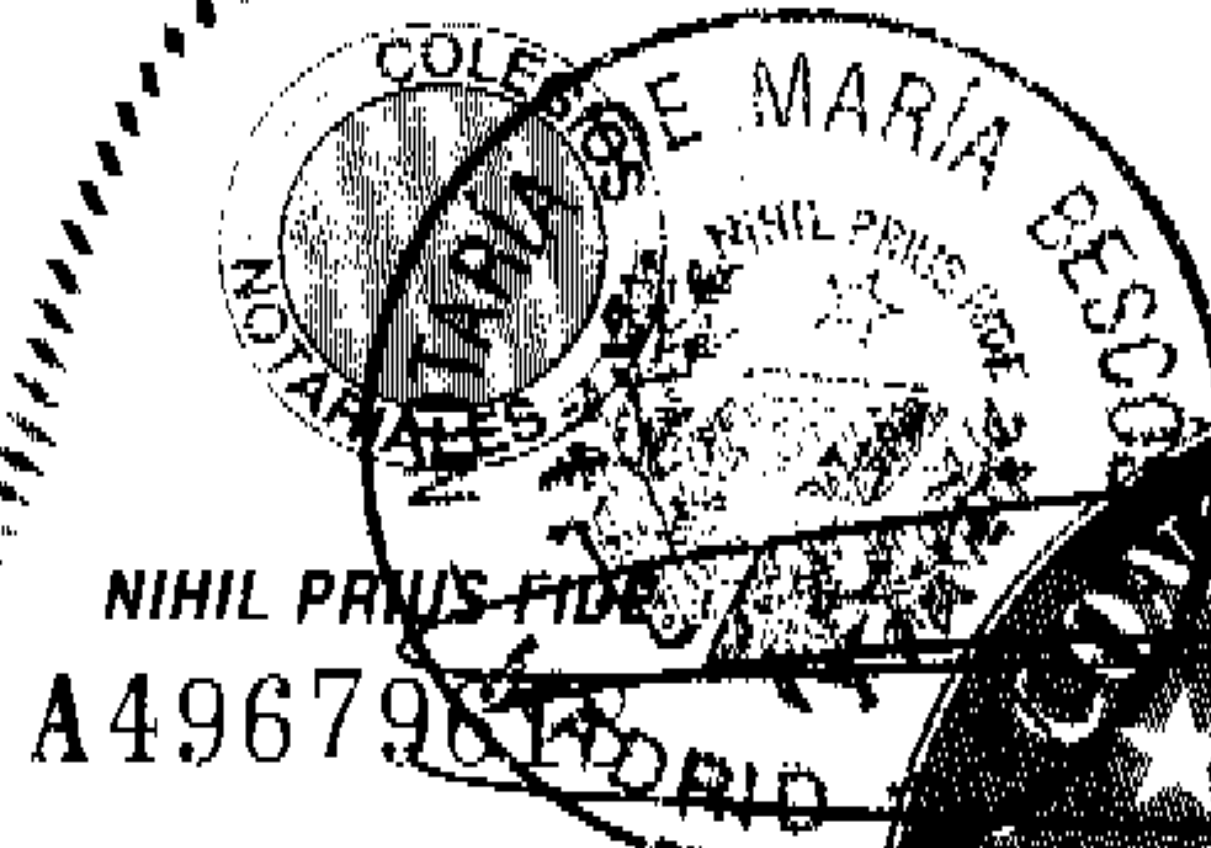
DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en catorce folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los trece anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 640/1 - 1 de orden._____

Madrid, a 26 de Abril de 2007.-

0,15
€

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA
NOTARIAL

